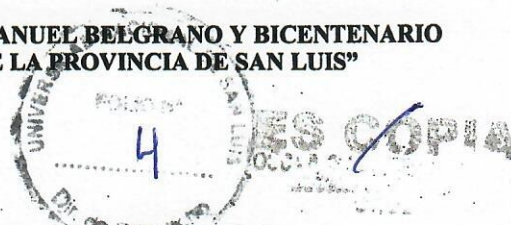




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"



SAN LUIS, 12 MAR 2020

VISTO:

El Expediente EXP-USL N° 20160/2019, "*Capacitación sobre el Plan de Desarrollo Institucional a Facultades*", elevada por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias*, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N° 58/18.

Que en dicha norma, el Consejo Superior ordenó: "*Artículo 2°.- Disponer que la Comisión Central continúe trabajando en la elaboración de la Fase 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, en lo que corresponde a Programas o Proyectos, Acciones, Metas e Indicadores, a partir del ciclo lectivo 2019.*"

Que para el presente año, mediante RCS N° 132/19, se propuso avanzar paulatinamente, de manera tal que se definan los aspectos metodológicos, plan de trabajo y cronograma de actividades para la Comisión Central, por cual se propone "*Artículo 2°.- Disponer que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según la propuesta realizada:*

- *Analizar el PDI – FASE 1, a efectos de proponer el abordaje de problemáticas prioritarias, en las diferentes Áreas Estratégicas y Objetivos correspondientes.*
- *Delinear las bases de las convocatorias de anteproyectos de intervención sobre las problemáticas abordadas.*
- *Avanzar en el desarrollo de los indicadores institucionales, en el ámbito de la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional (web <http://acreditacion.unsl.edu.ar/#/indicadores>).*"

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional informó las acciones realizadas por la Comisión Central y elevó plan de acción propuesto para la continuidad del PDI, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior, mediante RCS N° 322/2019.

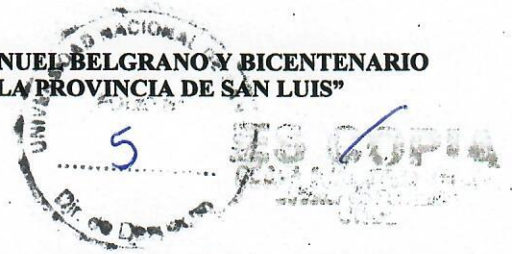
Que, en relación a la RCS N° 322/2019, la Coordinación General propone que las Comisiones Estratégicas sean integradas por Secretarios y Subsecretarios del Equipo de Gestión Rectoral, y por los titulares y suplentes representantes de Decanos y Decanas.

Que mediante RCS N° 322/2019, se estableció el abordaje de las siguientes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 362

*Victor A. Morfigo*  
Rector - UNSL

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

problemáticas institucionales como prioritarias en las diferentes Áreas Estratégicas y Objetivos correspondientes del Plan de Desarrollo Institucional:

- *Ingreso, Permanencia y Egreso*
- *Vinculación Tecnológica y Social*
- *Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*

Que por RR N° 2088/2019 se designa la Comisión Central y las Comisiones Estratégicas del PDI y que las mismas están trabajando en el desarrollo de programas/proyectos sobre las problemáticas de abordaje prioritarias.

Que la Coordinación General, a cargo de la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, realiza capacitaciones sobre el Plan de Desarrollo Institucional en diferentes ámbitos de la Institución, y en este sentido realizó presentaciones a autoridades, consejos, directores de departamento, carrera y áreas de las Facultades de Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Humanas, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Protocolizar las capacitaciones sobre *Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL*, en diferentes ámbitos de la Institución, realizadas durante el período octubre a diciembre de 2019.

Artículo 2°.- Protocolizar que las capacitaciones realizadas estuvieron a cargo de la Coordinación General del Plan de Desarrollo Institucional, Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, y fueron dirigidas a autoridades, equipos de gestión, consejos, directores de departamento, carrera y áreas de los siguientes ámbitos:

- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias Humanas
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias de la Salud

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R N° **362**

Coordinación General del Plan de Desarrollo Institucional. Dra. Edilma Olinda

Dra. Edilma Olinda Gagliardi  
Coordinadora General  
UNSL

CPN Victor A. Morán  
Rector - UNSL